

RESOLUCIÓN DE 29/12/2020 DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/11



PRIMERO.- El/La Director/a General de Servicios Sociales es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/11



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020	
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/11	

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000002-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIONA: Programa de éxito educativo y prevención de la violencia de género en el alumnado gitano

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 50.173,47 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 43.778,05 euros.

- Gastos corrientes: 6.395,42 euros.

Importe Concedido: 9.596,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 19,13 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: desde 01/01/2020 al 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 9.596,92 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000011-1

Puntuacion: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: DISPOSITIVO DE PREV, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y ADM. FRENTE A LA V.G. DIRIGIDO A MUJ.G

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.309,02 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.932,00 euros.

- Gastos corrientes: 1.377,02 euros.

Importe Concedido: 9.309,02 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 9.309,02 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/11



3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"
 CIF Entidad Solicitante: G92499078
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000006-1
 Puntuacion: 67
 Objeto/Actividad Subvencionable: VALOR-ARTE:PREV YDETECC PRECOZ DE LA VIOLENCIA DE G.Y OTRAS COND.DESTRUCTIVAS EN ADOL. DE ETNIA G.
 Importe Solicitado: 14.634,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 12.215,92 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 11.611,00 euros.
 - Gastos corrientes: 604,92 euros.
 Importe Concedido: 9.596,92 Euros
 Porcentaje de Financiación: 78,56 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: Desde el 1/10/2020 hasta el 31/05/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 9.596,92 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000012-1
 Puntuacion: 66
 Objeto/Actividad Subvencionable: MUJER GITANA:CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO EN REDES SOCIALES
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 8.637,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 7.932,00 euros.
 - Gastos corrientes: 705,23 euros.
 Importe Concedido: 8.637,23 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 8.637,23 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000013-1
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTRATEGIA EN REDES SOCIALES :SENSIBILIZACIÓN Y PREV. DE LA VIOLENCIA DE GENERO
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/11



Presupuesto Aceptado: 8.829,17 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.932,00 euros.
- Gastos corrientes: 897,17 euros.

Importe Concedido: 8.829,17 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 8.829,17 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000014-1

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: GITAN@S DE HOY. PROG. DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA V.G. ENTRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA GITANA

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.925,15 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.932,00 euros.
- Gastos corrientes: 993,15 euros.

Importe Concedido: 8.925,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 8.925,15 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000015-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.637,24 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.932,00 euros.
- Gastos corrientes: 705,24 euros.

Importe Concedido: 8.637,24 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/11



Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 8.637,24 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"
 CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000007-1
 Puntuacion: 61
 Objeto/Actividad Subvencionable: LA COMUNIDAD GITANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO
 Importe Solicitado: 18.253,62 Euros
 Presupuesto Aceptado: 9.781,31 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 8.244,00 euros.
 - Gastos corrientes: 1.537,31 euros.
 Importe Concedido: 9.596,93 Euros
 Porcentaje de Financiación: 98,11 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/11/2020 hasta el 30/09/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 9.596,93 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES JOVENES UNIVERSITARIAS ROMIS DE ANDALUCIA POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES A.M.U.R.A.D.I.
 CIF Entidad Solicitante: G91235176
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000020-1
 Puntuacion: 61
 Objeto/Actividad Subvencionable: CREANDO REDES
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 8.925,15 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 7.896,00 euros.
 - Gastos corrientes: 1.029,15 euros.
 Importe Concedido: 8.925,15 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 8.925,15 Euros



10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000017-1
 Puntuacion: 61

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/11



Objeto/Actividad Subvencionable: CIBERVIOLENCIA OFF. PROG. DE SENSIB PARA LA LUCHA CONTRA LA CIBERVIOLENCIA ENTRE LA INF Y LA J G

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.829,18 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.932,00 euros.
- Gastos corrientes: 897,18 euros.

Importe Concedido: 8.829,18 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2020 hasta el 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 8.829,18 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES JOVENES UNIVERSITARIAS ROMIS DE ANDALUCIA POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES A.M.U.R.A.D.I.

CIF Entidad Solicitante: G91235176

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000004-1

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: DISPOSITIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER GITANA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.117,09 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.896,00 euros.
- Gastos corrientes: 1.221,09 euros.

Importe Concedido: 9.117,09 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: desde el 31/12/2020 al 30/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 9.117,09 Euros

EMIGRANTES E INMIGRANTES

Inmigrantes

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)521-2020-00000018-15

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DE MUJ. INMG. MEDIANTE AT. INTG. PARA LA COBERTURA DE NEC. BÁSICAS

Importe Solicitado: 142.955,00 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/11



Presupuesto Aceptado: 46.216,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 27.838,90 euros.

- Gastos corrientes: 18.377,10 euros.

Importe Concedido: 46.216,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 01/12/2020 hasta el 31/08/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 46.216,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)521-2020-00000017-15

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: Autonomia para la Hija Epiclera. Fase IV.At. integral con muj. inmigr. en contex. de violenc. en An

Importe Solicitado: 102.199,44 Euros

Presupuesto Aceptado: 33.410,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 29.587,90 euros.

- Gastos corrientes: 3.822,10 euros.

Importe Concedido: 33.040,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 15/12/2020 hasta el 15/08/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 33.040,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE SOLIDARIDAD AMARANTA

CIF Entidad Solicitante: G84913946

Expediente SISS: (SSCC)521-2020-00000016-15

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO SOC. DE MUJ. MIGR. EN CONTEXT. DE PROSTI.Y/OVICTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEX.

Importe Solicitado: 64.165,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 105.678,26 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 74.670,98 euros.

- Gastos corrientes: 31.007,28 euros.

Importe Concedido: 20.744,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 19,63 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/11



Plazo de Ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 20.744,00 Euros

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC
 CIF Entidad Solicitante: G14422075
 Expediente SISS: (SSCC)522-2020-00000129-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROG.DE ATENCION INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO Y/O CRISIS HABITACIONAL
 Importe Solicitado: 93.229,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 27.303,89 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 21.115,00 euros.
 - Gastos corrientes: 6.188,89 euros.
 Importe Concedido: 27.303,89 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/12/2020 hasta el 30/06/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 27.303,89 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC
 CIF Entidad Solicitante: G14422075
 Expediente SISS: (SSCC)522-2020-00000128-1
 Puntuacion: 60
 Objeto/Actividad Subvencionable: CASA DOULOS:RECURSO DE EMERGENCIA PARA MUJ.MIGR. VICT Y POS.VICT.DE EXPL.LAB, SEX Y TRATA DE SERES H
 Importe Solicitado: 106.353,76 Euros
 Presupuesto Aceptado: 31.147,73 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 25.477,36 euros.
 - Gastos corrientes: 5.670,37 euros.
 Importe Concedido: 31.147,73 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/09/2020 hasta el 30/06/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 31.147,73 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION RED DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/11



CIF Entidad Solicitante: G83207712
 Expediente SISS: (SSCC)522-2020-00000127-1
 Puntuación: 60
 Objeto/Actividad Subvencionable: PRIMERO, UN HOGAR. PROG. DE ACOG. PARA MUJ.QUE HAN SUFRIDO SINHOGARISMO O EXCL. RESID. Y V. DE G
 Importe Solicitado: 145.019,35 Euros
 Presupuesto Aceptado: 50.664,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 34.826,48 euros.
 - Gastos corrientes: 15.838,21 euros.
 Importe Concedido: 41.548,38 Euros
 Porcentaje de Financiación: 82,01 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: Desde el 01/04/2020 hasta el 31/03/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2020 por importe de 41.548,38 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i915PFIRMAvwbzeNv-rtKXAQL6	Fecha	29/12/2020
Firmado Por	FRANCISCO JOSÉ VIDAL MAZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/11

